



ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 053 ACTA No. 114 LIBRO II FOJAS 1540

En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 13:50 trece horas con cincuenta minutos del día **10 de FEBRERO** del año dos mil veintitrés, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas del Despacho de la Presidencia Municipal, con el objeto de celebrar **Sesión Extraordinaria No. 053**, sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Verificación del Quórum legal, para la instalación de la sesión.

II.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.

III.- Asunto Único.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes elaborados por la Comisión de Comercios y Restaurantes, relativos a las solicitudes de permisos *de funcionamiento temporal para la venta y consumo de bebidas alcohólicas en los terrenos de la feria, en el marco de los Festejos Charrotaurinos en su Edición 166, por el periodo del 10 de febrero al 27 de febrero del 2023, así como la venta y consumo de bebidas alcohólicas en los eventos y espectáculos a realizarse en la Monumental Plaza de Toros La Petatera.*

IV.- Clausura de la Sesión.

Para el desahogo del **PRIMER PUNTO** del orden del día, la **Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, Presidenta Municipal**, instruye al, **Mtro. José Alfredo Chávez González**, Secretario del H. Ayuntamiento, verifique la asistencia, manifestando éste, la presencia de doce de los trece munícipes integrantes del Cabildo villalvareense, por lo que habiendo quórum legal, la C. Presidenta Municipal declaró instalada la sesión extraordinaria número 053, siendo las 13:50 trece horas con cincuenta minutos. Acto seguido, instruyó al Secretario dar a conocer el **orden del día** antes descrito, el cual fue **aprobado por unanimidad** de los presentes.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. –Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior. -

Para el desahogo de este punto del orden del día, el **Mtro. José Alfredo Chávez González, Secretario del Ayuntamiento**, solicita la autorización para obviar la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que, no habiendo observaciones y comentarios al respecto, los integrantes del H. Cabildo **APROBARON POR**

Santos
S
10
[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

UNANIMIDAD dicha solicitud así como el acta número 110 de fecha 12 de enero del presente.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Asunto Único.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes elaborados por la Comisión de Comercios y Restaurantes, relativos a las solicitudes de permisos de *funcionamiento temporal para la venta y consumo de bebidas alcohólicas en los terrenos de la feria, en el marco de los Festejos Charrotaurinos en su Edición 166, por el periodo del 10 de febrero al 27 de febrero del 2023, así como la venta y consumo de bebidas alcohólicas en los eventos y espectáculos a realizarse en la Monumental Plaza de Toros La Petatera.*

Para el desahogo de este tema hace uso de la voz el regidor **Adrián López López** quien procedió a dar lectura ejecutiva por así haberse aprobado, al dictamen correspondiente a las solicitudes de permisos de funcionamiento temporal para la venta y consumo de bebidas alcohólicas en los terrenos de la feria, en el marco de los Festejos Charrotaurinos en su Edición 166, por el periodo del 10 de febrero al 27 de febrero del 2023, así como la venta y consumo de bebidas alcohólicas en los eventos y espectáculos a realizarse en la Monumental Plaza de Toros La Petatera, el cual se inserta de manera íntegra y a la letra dice:

**HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ÁLVAREZ**

P R E S E N T E.

LA COMISIÓN DE COMERCIOS Y RESTAURANTES, INTEGRADA POR LOS CC. MUNÍCIPES: LIC. ADRIÁN LÓPEZ LÓPEZ, LIC. ROBERTO SÁNCHEZ ROJAS Y LIC. ROBERTO ROLÓN CASTILLO, EL PRIMERO DE LOS CITADOS CON CARÁCTER DE PRESIDENTE Y LOS DEMÁS COMO SECRETARIOS DE LA COMISIÓN, CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE NOS OTORGA EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 53, FRACCIÓN III DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE COLIMA, TIENE A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE DICTAMEN QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

C O N S I D E R A N D O

I.- QUE MEDIANTE OFICIO SE NO. 034-2023, DE FECHA 9 DE FEBRERO 2023, SUSCRITO POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EL MTRO. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ GONZÁLEZ, ESTA COMISIÓN RECIBIÓ PARA ANALIZAR LA SIGUIENTE SOLICITUD DE PERMISOS DE AUTORIZACION PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS QUE A CONTINUACION SE ENLISTAN:

- 1.- CHRISTIAN NODAL EL 17 DE FEBRERO 2023**
- 2.- JULION ALVAREZ EL 24 DE FEBRERO 2023**
- 3.- EL REY DE MEXICO EL 25 DE FEBRERO 2023**
- 4.- LUIS R CONRIQUEZ EL 03 DE MARZO 2023**
- 5.- PANCHO BARRAZA EL 04 DE MARZO 2023**

S.
1/9
Adrián López López
Lic. Roberto Sánchez Rojas
Lic. Roberto Rolón Castillo
m
H
ce



ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 053 ACTA No. 114 LIBRO II FOJAS 1541

6.- CARIN LEON EL 17 DE MARZO 2023

SOLICITUD PRESENTADA POR EL LCP ANTONIO HERNANDEZ MONTIEL PARA AUTORIZACION DE LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE BAJA Y ALTA GRADUACION EN BOTELLA CERRADA Y ABIERTA EN LAS CORRIDAS FORMALES QUE SE LLEVARAN ACABO LOS DIAS MARTES 14 Y MARTES 21 DE FEBRERO 2023.

SOLICITUD PRESENTADA POR ALMA JANNET ANGUIANO ARREOLA PARA LA AUTORIZACION DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL VENTO "CONCURSO ELIOTE DEL CABALLO BAILADOR" EL 11 DE FEBRERO 2023.

SOLICITUD PRESENTADA POR JOSE GALINDO CISNEROS PARA LA AUTORIZACION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL TORNEO NACIONAL DE GANADERIAS "EL REY DE LA PETATERA" EL SABADO 18 DE FEBRERO 2023.

TODOS ELLOS SE LLEVARAN ACABO EN LA MONUMENTAL PLAZA DE TOROS LA PETATERA EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS CHARROTAURINOS EDICION 166 VILLA DE ALVAREZ 2023.

II.- QUE EL DÍA 09 DE FEBRERO 2023, EN REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA EN LA SALA DE REGIDORES, EL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS E INSPECCIÓN MUNICIPAL, INFORMÓ A ESTA COMISIÓN LOS PORMENORES DE LAS SOLICITUDES.

III.- POR LO REVISADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS VALORADOS POR LA TESORERA L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGUEL, SE ANALIZÓ LA POSIBILIDAD DE CONSENTIR EL TRÁMITE SOLICITADO, CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 87, FRACCIÓN I, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COLIMA; 37,40,42, 45 FRACCIÓN I, INCISO M Y 53 FRACCIONES III,IX Y XII DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA; 4,5,7,10 INCISO G Y 11, FRACC.III ART. 15 DE LA LEY PARA REGULAR LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS; 1, 65 FRACCIÓN II Y III, 74, FRACCIÓN I Y II, 75, 76, 83 88 FRACCIÓN I, II, IV Y VI Y 95 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. 3, 10 Y 15 DEL REGLAMENTO DE LICENCIAS COMERCIALES PARA EL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ; 2, 7, 15, 16 Y 17 DEL REGLAMENTO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, LA COMISIÓN TIENE A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

DICTAMEN

PRIMERO. – POR LO ANTES EXPUESTO Y UNA VEZ QUE LOS CC. LIC. ADRIÁN LÓPEZ LÓPEZ, LIC. ROBERTO SÁNCHEZ ROJAS Y LIC. ROBERTO ROLÓN CASTILLO, PRESIDENTE Y SECRETARIOS DE LA COMISIÓN DE COMERCIOS Y RESTAURANTES, COTEJARON EL ACATAMIENTO DE LOS REQUISITOS, SE ESTIPULA QUE ES DE APROBARSE.

SEGUNDO. – SE NOTIFIQUE LA RESOLUCIÓN A LA TESORERÍA PARA LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

DADO EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE COMERCIOS Y RESTAURANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA EL DÍA 09 DE FEBRERO 2023.

LA COMISIÓN DE COMERCIOS Y RESTAURANTES

LIC. ADRIÁN LÓPEZ LÓPEZ
PRESIDENTE
LIC. ROBERTO SÁNCHEZ ROJAS
SECRETARIO
LIC. ROBERTO ROLÓN CASTILLO
SECRETARIO

Finalizada su lectura procedió a presentar el siguiente dictamen que a la letra dice:

HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ÁLVAREZ
P R E S E N T E.

LA COMISIÓN DE COMERCIOS Y RESTAURANTES, INTEGRADA POR LOS CC. MUNÍCIPES: LIC. ADRIÁN LÓPEZ LÓPEZ, LIC. ROBERTO SÁNCHEZ ROJAS Y LIC. ROBERTO ROLÓN CASTILLO, EL PRIMERO DE LOS CITADOS CON CARÁCTER DE PRESIDENTE Y LOS DEMÁS COMO SECRETARIOS DE LA COMISIÓN, CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE NOS OTORGA EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 53, FRACCIÓN III DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE COLIMA, TIENE A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE DICTAMEN QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

CONSIDERANDO

I.- QUE MEDIANTE OFICIO SE NO. 031/2023, DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2023, SUSCRITO POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EL MTR. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ GONZÁLEZ, ESTA COMISIÓN RECIBIÓ PARA ANALIZAR LA SIGUIENTE **SOLICITUD DE PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO TEMPORAL PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LOS TERRENOS DE LA FERIA EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS CHARROTAURINOS EN SU EDICION 166, POR EL PERIODO DEL 10 DE FEBRERO AL 27 DE FEBRERO DEL 2023** QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA:

SE ANEXA LA RELACIÓN QUE MEDIANTE EL OFICIO D.I.L.T. Y V.P 22/2023 Y TURNADO POR EL SE. NO. 031/2023 EN RAZON DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SOLICITAN PERMISO DE FUNCIONAMIENTO TEMPORAL EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS CHARROTAURINOS EN SU EDICION 166, PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL 08 AL 27 DE FEBRERO DEL 2023 EN LAS INSTALCIONES DE LOS TERRENOS DE LA FERIA DE VILLA DE ÁLVAREZ.

PERMISO PROVIONAL DE MICHELADAS PARA VENTA DE BEDIDAS ALCOHOLICAS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS CHARROTAURINO EN SU EDICION 166, ENE L PERIODO DEL 10 DE FEBRERO AL 27 DE FEBRERO .

MICHELEROS	NEGOCIO
MARIA LOURDES HERNANDEZ VAZQUEZ	MIS CHELAS
ANTONIO ALVAREZ MORALES	EL IGUANERO
FERNANDO XIUTECUTHLI MARTINEZ JIMENEZ	LA CATARRA
ALDO CERVANTES ARANA	LA VILLANA
CRISTHIAN E. PEREZ RIVERA	LA CONDENADA
JOSE ALFREDO GUZMAN TIBURCIO	EL TORO Y LA VAQUERITA
JESUS BALTAZAR CAMPUZANO VALENCIA	EL VAGO
RODOLFO CASTAÑEDA RUIZ	EL AHOGADO
RENE MARBAN MARBAN/ JORGE MAGAÑA PEREZ	LA CATRINA DE LA VILLA
VICTOR M RUIZ BARAJAS/ JIMENA ITZEL TRIGO ESCUDERO	EL MARISCON
GUSTAVO ENCISO MAGAÑA	EL VILLANO
ALEJANDRO HERNANDEZ CAMPOS	IGUANAS BEACH
HECTOR RAMON MARTINEZ BONILLA	LA TAURINA
NORMA ALICIA GALINDO	LA BRAVA
JOSE DE JESUS VENEGAS MORAN	LA CLEMENTINA
JOSE ALBERTO LUNA DE LA TORRE	EL ULTIMO TRAGO
EDUARDO DANIEL AYALA LUNA	KALUAS

PERMISO PROVIONAL DE TERRAZAS PARA VENTA DE BEDIDAS ALCOHOLICAS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS CHARROTAURINO EN SU EDICION 166, ENE L PERIODO DEL 10 DE FEBRERO AL 27 DE FEBRERO

TERRAZAS	NEGOCIO
MARIELA SALAS TORRES	EL PELAO CAMARON
EDWIN OVIEDO RODRIGUEZ	LA TRADICIONAL
MIGUEL PIMENTEL CASTILLO	LA DOLORES
MIGUEL A MACIAS VELAZQUEZ	LOS FUGITIVOS
EMILIO FRANCISCO PADILLA DE LA TORRE	STREAM

PERMISO PROVIONAL DE DIFERNETES GIROS PARA VENTA DE BEDIDAS ALCOHOLICAS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS CHARROTAURINO EN SU EDICION 166, ENE L PERIODO DEL 10 DE FEBRERO AL 27 DE FEBRERO

OTROS GIROS	NEGOCIO
OSCAR ESTRADA GOMEZ	COCTELERIA
SANDRA HORTENCIA VALLEJO LUNA	LA BARRA COCTELERIA

S
10
M
A
B
C



ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 053 ACTA No. 114 LIBRO II FOJAS 1542

RAMON CARRILLO LLERENAS	MEZCAL EL ZACATECANO
JESUS PALACIOS	MIXOLOGIA
NELIDA IRASEMA GONZALEZ MEDINA	PIEDRA DE JULUAPAN
JOSE RENTERIA QUEVEDO	ZONA CANIRAC
ISIS AMAYA BALTAZAR MARTINEZ	LA GUERA Y LA MORENA
CHRISTOPHER VILLEGAS LARIOS	MEZCAL
JUAN CARLOS CASTILLO	EL REY CARNES ASADAS
LEONARDO DEL RIO ZEPEDA	DRZ COCTELERIA

II.- QUE EL DÍA 09 de FEBRERO 2023, EN REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA EN LA SALA DE REGIDORES, EL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN, LICENCIAS TIANGUIS Y VIA PUBLICA INFORMÓ A ESTA COMISIÓN LOS PORMENORES DE LAS SOLICITUDES.

III.- POR LO REVISADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS VALORADOS POR LA TESORERA L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGUEL, SE ANALIZÓ LA POSIBILIDAD DE CONSENTIR EL TRÁMITE SOLICITADO, CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 87, FRACCIÓN I, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COLIMA; 37,40,42, 45 FRACCIÓN I, INCISO M Y 53 FRACCIONES III,IX Y XII DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA; 4,5,7,10 INCISO G Y 11, FRACC.III ART. 15 DE LA LEY PARA REGULAR LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS; 1, 65 FRACCIÓN II Y III, 74, FRACCIÓN I Y II, 75, 76, 83 88 FRACCIÓN I, II, IV Y VI Y 95 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. 3, 10 Y 15 DEL REGLAMENTO DE LICENCIAS COMERCIALES PARA EL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ; 2, 7, 15, 16 Y 17 DEL REGLAMENTO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, LA COMISIÓN TIENE A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

DICTAMEN:

PRIMERO. – POR LO ANTES EXPUESTO Y UNA VEZ QUE LOS CC. LIC. ADRIÁN LÓPEZ LÓPEZ, LIC. ROBERTO SÁNCHEZ ROJAS Y LIC. ROBERTO ROLÓN CASTILLO, PRESIDENTE Y SECRETARIOS DE LA COMISIÓN DE COMERCIOS Y RESTAURANTES, COTEJARON EL ACATAMIENTO DE LOS REQUISITOS, SE ESTIPULA QUE ES DE APROBARSE OTORGAR

SEGUNDO. – SE NOTIFIQUE LA RESOLUCIÓN A LA TESORERÍA PARA LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES. DADO EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE COMERCIOS Y RESTAURANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA EL DÍA 08 DE FEBRERO 2023.

LA COMISIÓN DE COMERCIOS Y RESTAURANTES

LIC. ADRIÁN LÓPEZ LÓPEZ

PRESIDENTE

LIC. ROBERTO SÁNCHEZ ROJAS

SECRETARIO

LIC. ROBERTO ROLÓN CASTILLO

SECRETARIO

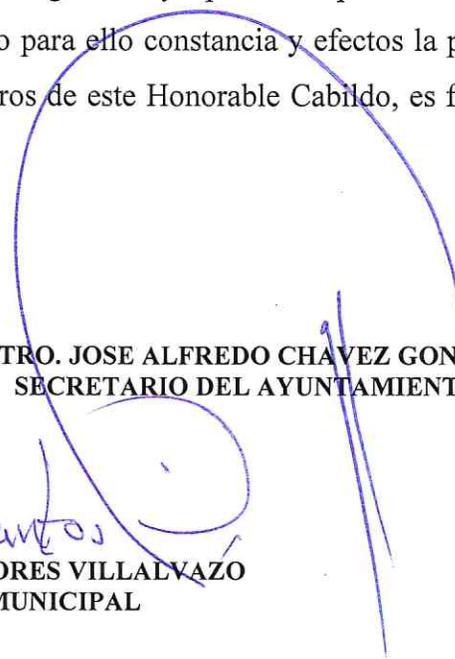
Finalizada su presentación y al no haber comentarios al respecto, lo integrantes del H. Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD** los dictámenes correspondientes a las solicitudes de permisos de **funcionamiento temporal para la venta y consumo de bebidas alcohólicas en los terrenos de la feria**, en el marco de los Festejos Charrotaurinos en su Edición 166, por el periodo del 10 de febrero al 27 de febrero del 2023, así como la venta y consumo de bebidas alcohólicas en los eventos y espectáculos a realizarse en la Monumental Plaza de Toros La Petatera.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- **clausura de la sesión.**

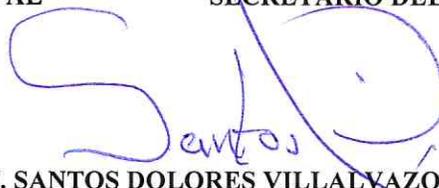
Haciendo uso de la voz la **Presidenta Municipal, Mtra. Esther Gutiérrez Andrade**, solicita los presentes ponerse de pie para dar por clausurada la sesión siendo las 13:56 trece horas con cincuenta y seis minutos del día **10 de Febrero del 2023**, en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien del Municipio de Villa de Álvarez, levantando para ello constancia y efectos la presente acta, que previa aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-



C. ESTHER GUTIERREZ ANDRADE
PRESIDENTA MUNICIPAL



MTRO. JOSE ALFREDO CHAVEZ GONZALEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



C. J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO
SINDICO MUNICIPAL

REGIDORES



C. CLAUDIA RUFINA CHAVEZ PIZANO

C. SERGIO RODRIGUEZ CEJA



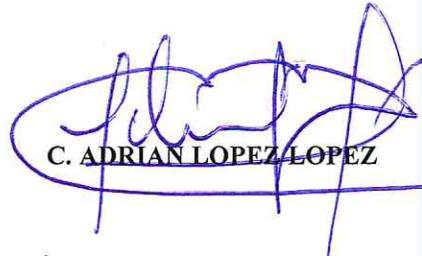
C. VALERIA TINTOS RUIZ



C. ROBERTO SANCHEZ ROJAS



C. SOFIA PERALTA FERRO



C. ADRIAN LOPEZ LOPEZ



C. GUILLERMO TOSCANO REYES



C. MARIA GUADALUPE VELASCO ROCHA

C. PERLA LUZ VAZQUEZ MONTES



C. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMAN



ROBERTO ROLON CASTILLO

